



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 1477/19
CORRIENTES, 30 ABR 2019

VISTO:

La solicitud formulada a través del Expediente N° 44-2019-00019; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, la Coordinadora General de Extensión Universitaria-Delegación Corrientes, Prof. Fernanda Toccalino, solicita autorización para la aprobación del Proyecto de bases y presupuesto del "**Premio UNNE Artes Visuales 2019**";

Que este Premio es un espacio de visibilidad y experimentación de los nuevos paradigmas de arte, desde las disciplinas más diversas y muchas veces -no habituales-, siendo una oportunidad para que el público en general tenga una aproximación a nuevos lenguajes artísticos;

Que en su Cuarta edición, el Premio UNNE para las Artes Visuales ampliará la convocatoria a todo el territorio nacional, revalorizando no solo las creaciones locales, sino también las nacionales, visibilizando a nuestros artistas y vinculando a la Universidad con otros escenarios del país;

Que para la implementación del mismo se cuenta con la conformidad y la aprobación del Secretario General de Extensión Universitaria, Lic. Juan Alberto Irala;


Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de bases y presupuesto del "**Premio UNNE Artes Visuales 2019**", a llevarse a cabo en el Centro Cultural Universitario de Corrientes y en el Centro Cultural Nordeste de Resistencia en el mes de Octubre de 2019, dependientes de la Secretaría Gral. de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-


LIC. JUAN ALBERTO IRALA
SEC. GRAL. EXTENSION UNIVERSITARIA


PROF. MARIA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA